

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por asistir a esta sesión de la Comisión de Universidades en la que tenemos 23 puntos en el orden del día, que bueno, responden a preguntas que deben ser respondidas de manera oral en esta Comisión.

El debate se va a regular por el artículo 171.2 del Reglamento en relación con el 169. para la formulación de las preguntas la Diputada Verónica Ordóñez tendrá cinco minutos, cinco minutos tendrá la Consejera para cada respuesta y después habrá una posibilidad de réplica de la Sra. Diputada por dos minutos y medio y de la Sra. Consejera por otros dos minutos y medio.

Sin más pasamos al punto uno que sería la pregunta N.º 978, relativa a número total y evolución (2010-2016) del número de menores de edad que se encuentran en tutela administrativa, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Y ahora me voy a mí sitio.

#### **1.- Pregunta N.º 978, relativa a número total y evolución (2010-2016) del número de menores de edad que se encuentran en tutela administrativa, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-0978]**

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Bien. Doy por leída la pregunta con lo cual la Sra. Diputada tiene la palabra.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Vale. Bueno Señorías, es la segunda vez que esta Diputada tiene que traer a esta Comisión preguntas que no han sido respondidas de manera escrita por el Gobierno. Estas concretamente fueron formuladas en noviembre del pasado año. Y hemos tardado medio año hasta que esperemos hoy queden resueltas.

Me gustaría como hice la anterior vez hacer una primera intervención muy general con unas consideraciones que creo que son importantes que queden constancia de ellas y después la dinámica seguirá la que han visto en otras comisiones en las que me he visto obligada a obtener respuestas de esta manera.

En las preguntas en las que la respuesta sea apropiada pues no utilizaré mi segundo turno.

Decirles bueno en primer lugar que las preguntas cuyos datos se solicitan y para las cuales se nos remite a un enlace que nos lleva a la página web del observatorio de la infancia no están contestadas de ninguna de las maneras, pues ahí en esa página web solo están publicados dos boletines estadísticos el de 2010 y el de 2015, nosotras Señorías solicitábamos la información relativa al intervalo comprendido entre los años 2010 a 2016, pero es que además si tienen ustedes que saberlo y si no lo saben pues bueno, si el Gobierno no conoce estos datos que debiera pues nosotras entendemos debiera estar en todo caso al tanto de estas cuestiones que les hemos preguntado y además deberían saber que en estos boletines estadísticos no viene toda la información que hemos solicitado en nuestras preguntas.

Así que aunque hubiera venido alguna de la información en ningún caso ha venido toda la información que solicitábamos.

Y por tanto entendemos que no se ha dado por contestadas y de ahí que hallásemos formulado estas preguntas con respuesta escrita en la Comisión, entendiendo que se ha hurtado parte de la información solicitada al estar absolutamente incompleta.

Y al final Señorías esto es como un contrato, o se cumple o no se cumple, pero su cumplimiento a medias entendemos que a todos los efectos es un compromiso y una obligación incumplida, pero lo que es más lamentable Señorías aún si cabe es si comparamos e interrelacionamos los dos tipos de respuestas dadas a las preguntas, que habíamos planteado, es que unas se nos remite a un enlace del observatorio de la infancia, en concreto a los boletines que he hecho antes referencia que están colgados en la propia página web y en las otras la respuesta es que el soporte informático de la Consejería no permite el filtrado con el grado de detalle demandado.

Esto es Señorías cuantos de los menores en guarda vienen de familias monoparentales, tiene tal grado de concreción que supuestamente la Consejería no es capaz de facilitarnos este dato o entenderán ustedes que o bien muy poco se trabaja en la Consejería, o más concretamente en la Dirección General porque esto nos hace plantearnos varias

preguntas, la primera de ellas es como se llevan a cabo las recogidas de información, por otro lado como es posible que sí que tengan esa información a efectos de mandársela al Ministerio para que elabore los informes con que se publica en el Observatorio de la Infancia pero luego esa misma información que se envía al Ministerio no se nos remita a nosotras.

Y además resulta que gracias al link que se nos ha facilitado en la respuesta a las otras preguntas hemos podido descubrir que en el Observatorio de la Infancia hay otra serie de informes en los que hemos entrado ya que nos estábamos dando una vuelta por ahí, pues por cortesía de la Consejería que estaba muy interesada en que conociéramos esta página web y resulta que nos encontramos con cuadros en los que se especifica datos relativos a menores que se encuentran dentro del sistema de protección por el desglose del tipo de familia del que proceden.

Y hay un pequeño asterisco, en la información que dice textualmente información facilitada por las Comunidades Autónomas y claro esto nos lleva a una serie de conclusiones necesarias, en primer lugar Sra. Vicepresidenta si ustedes facilitan información al Ministerio y la misma información no nos la facilitan a nosotras, solo podemos entender que es porque no han querido facilitárnosla, de forma expresa, de forma voluntaria y de forma consciente, de forma absolutamente dolosa, actuando con mala fe y con un intolerable desprecio pues por esta institución y por lo que los Diputados y Diputadas representamos.

Si nos remiten en segundo lugar, la segunda opción es que si nos remiten a una página donde no está publicada toda la información solicitada, solo puede significar también dos cosas, por un lado que o no tienen la menor idea de lo que ocurre en el Observatorio de la Infancia ni hacen seguimiento de lo que se publica lo cual diría muy poco Señorías de la calidad del trabajo que se hace desde la Consejería en un ámbito tan sumamente sensible e importante como es el de la infancia, habla también de la importancia que le dan ustedes a la información que ahí se publica, o bien si lo conocen intencionadamente no han querido facilitarnos esta información es una muestra más de la opacidad y de la censura a la que en algunas cuestiones nos tienen acostumbrados.

Claro aquí las preguntas que proceden Señorías es que por qué, que qué hay que ocultar, por qué no se quiere compartir una información que en todo caso debiera ser pública, la desconocen ustedes, la quieren solo para ustedes en un absoluto alarde de absolutismo, por qué no se comparte, por qué poner palos en las ruedas al trabajo del resto de las Diputadas de esta Cámara, que representamos también Señorías a la ciudadanía de Cantabria.

Y es que entendemos que la ocultación y el ninguneo constante por parte de la Consejería en general a cualquier solicitud de información o documentación que se lleva a cabo no pone de manifiesto más que una incompetencia supina para gestionar bien lo público Señorías, un carácter infantil y egoísta y un desprecio absoluto por lo que supone el sistema democrático y de derecho.

Aunque también barajamos una tercera opción Señorías y es que puede ser que desde la Consejería sean un auténtico desastre que el nivel de incompetencias sea supino o que simplemente no se valora como debiera la importancia del sistema de protección de menores puesto que no recopilan supuestamente ni ordenan la información estadística necesaria y suficiente para elaborar planes de atención a los menores que sean eficaces y eficientes, por lo que de nuevo deja patente que es esa ineficiencia y esa eficacia nos le importa en absoluto.

Claro, ¿como tienen ustedes y almacenan la información sobre la que se basa la identificación de la definición de los problemas y la elección de las alternativas que se traducen en políticas públicas, no?

¿Cómo organizan ustedes la estrategia de gestión de los servicios en este campo si no les sobra la información que yo les he solicitado?

¿Cuál es el impacto y el alcance real de las políticas que ustedes no tienen datos estadísticos que puedan, con los que puedan realizar evaluaciones?, ¿Cómo evalúan, cómo evalúan, cómo planifican si estos datos que ustedes no nos han trasladado ni siquiera ustedes los tienen en su poder?

O simplemente desarrollan las políticas públicas, según sus consideraciones y no basado en datos empíricos.

Claro, la pregunta de todo esto es ¿existen estos datos?...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Terminó.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): ..Corte la pregunta.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: No existen estos datos, porque no se nos ha trasladado y cómo formulan ustedes las políticas en torno a esto.

Y paso a formular la primera de las preguntas, Señorías, que hace referencia a cuál es el número total y la evolución (2010-2016) del número de menores de edad que se encuentran en tutela administrativa en la Comunidad, desglosado por sexo, edad y municipio de nacimiento, desglosado también por el tipo de medidas tomadas entre acogimiento, en familia extensa, en familia profesional o en consejo residencial. Y la traemos a esta Cámara porque la respuesta ha sido un link al observatorio de la infancia, Señorías.

Así que esperamos, bueno un link al observatorio de la infancia y una indicación de que el resto de datos solicitados no pueden suministrarse debido al soporte informático disponible no permite el filtrado.

Esperamos la respuesta.

Gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Bien, gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Y sí que me gustaría hacer también unas consideraciones generales.

Bueno, lo primero decir que lamento profundamente siempre los excesos de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, habla usted de incompetencia, de opacidad, de desprecio de ineficiencia. Yo lo primero que quiero hacer aquí es una defensa firme del trabajo que realizan los funcionarios de la Sudirección de Infancia. Y que además es un trabajo eficaz y con todo el rigor para cumplir la función más importante que tienen, que es la de protección al menor; no es la de estar elaborando permanentemente informes y contestaciones para la Diputada.

Y voy a pasar lógicamente a decirle, a contestarle la pregunta. Lo primero es que el Gobierno da los datos que tiene. El Gobierno da los datos que tiene. Y como ya le hicimos constar a usted en todas las preguntas que hoy son orales, pero que fueron escritas en su momento y que tienen fecha de diciembre de 2017, ahí ya le dijimos que los datos que se requieren están disponibles en la página Web del Observatorio de la Infancia; ahí se encuentran todos los datos y toda la información, el número de tutelas de los años 2016 a 2010 o de 2010 a 2016 y que ya se remitió en su momento.

Mire, la actuación propia y diaria de los empleados públicos no puede estar subordinada ni dedicarse a reiterar respuestas que ya han sido enviadas a este Parlamento anteriormente. Porque lo que usted está haciendo, y permítame que se lo diga, es saturar de una manera irresponsable los Servicios de Infancia y Adolescencia. Y está detrayendo el tiempo de dedicación a los menores a otras tareas, que obviamente no son las suyas.

La Administración tiene una obligación para con este Parlamento, y la Administración ni yo como Vicepresidenta ni nadie que está trabajando en la Consejería desprecia esta institución sino todo lo contrario, su obligación es ofrecer toda la información que tenga disponible, no la de la de reelaborar la citada información para dar respuesta a las peticiones formuladas.

Usted puede trabajar esos datos perfectamente, entrando al Observatorio de la Infancia, que además es una de las labores que tiene que hacer.

Y usted recaba una serie de información, con un nivel de detalle, que desde luego en estos momentos no está elaborada esa información y que los técnicos trabajan con todos los datos que tienen, expediente a expediente, pero que no pueden hacerle a usted un informe de cada uno de esos datos.

Por lo tanto, yo también le diría a usted, que convocarme a esta Comisión, para reiterarle datos estadísticos a los que usted puede acceder personalmente, pues traspasa también los límites de la cortesía parlamentaria.

Nada más.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Yo esperaba una respuesta a los datos que se le ha solicitado, a los datos que usted tiene la obligación de remitir a los Diputados y Diputadas de esta Cámara.

Su intervención, Sra. Tezanos insinuando que yo saturo la administración por ejercer mis obligaciones como Diputada de este Parlamento, como representante de la ciudadanía de Cantabria creo que ha llegado al tope de, vamos, del cinismo, de la hipocresía y de la falta de respeto por esta Institución y se lo digo absolutamente de una manera sincera.

Creo que usted que hace seis meses debiera y lo sabe, por ley, haberme reemitido esta información, hable de mi mala fe al exigir que se cumpla un derecho que tengo como Diputada y que además intente criminalizar mi trabajo como Diputada de esta Cámara creo que habla suficientemente de usted y de su forma de trabajar.

Sigo sin comprender Sra. Vicepresidenta que usted me diga que el Gobierno no tiene datos como los que le he pedido. Me parece increíble de verdad se lo digo, que me quiera usted hacer creer que el Gobierno no tiene estos datos,

que estos datos no obran en su poder, pero realmente no sé si me preocupa más y se lo digo sinceramente el hecho de que usted, de que sea cierto el hecho de que no los tengan o si me parece todavía más grave el hecho de que teniéndolos bloquee el acceso a la información por parte de esta Diputada.

Lo cierto es que dice usted que esta información, que estos informes que yo le solicito, que no son informes son datos, datos vuelvo a repetir que para hacer políticas públicas sobre infancia usted debería tener encima de la mesa y dice que no solamente no los tiene y si también dice que en estos seis meses que yo llevo esperando estas respuestas usted no ha tenido tiempo de realizarlos.

Obviamente la respuesta que usted me ha dado solamente demuestra por un lado el oscurantismo, el terrible oscurantismo de su Consejería el absoluto oscurantismo de su trabajo, la falta de rigor al reconocer o al por lo menos, dejar caer que usted no tiene datos para trabajar de una manera veraz y eficiente sobre la infancia y además habla muy mal cuando su respuesta se dedica a cargar contra una Diputada que simplemente hace su trabajo.

Espero que en la replica me dé el dato porque sino bueno, pues deberemos ver que otro tipo de medidas podemos tomar conforme a las leyes que es lo que estoy haciendo hoy para que usted de a esta Diputada y al resto de Diputados que así lo soliciten toda la información necesaria para realizar nuestro trabajo de una manera digna y conforme a norma

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Duplica de la Sra. Vicepresidenta

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Mire yo lamento que usted utilice o que ponga en mi boca palabras como mala fe o criminalizar. Yo no vengo aquí con ninguna mala fe ni vengo a criminalizar nada. Le rogaría que sea usted un poco más rigurosa en la utilización del lenguaje. Usted con una simple búsqueda en esa página web puede tener todos los datos que pide, los puede tener absolutamente todos. Lo que yo la digo a usted es que la Consejería trabaja con los datos que tiene y que alguno de los datos que usted tienen no son relevantes para las funciones y para las evaluaciones que se realizan desde el servicio de infancia.

¿Usted quiere que yo le diga el número de tutelas? Pues mire en el año 2010, 194, pero usted puede trabajar y conseguir esos datos en ese enlace. En el año 2011, 184, en el año 2012, 215, en el año 2013, 120, en el año 2014, 112, en el año 2015, 108, en el año 2016, 115, esto es lo que se saca de ese enlace, de esa página web. Ahora que usted quiere que yo venga aquí para decírselo de viva voz pues no tengo ningún problema en hacerlo, pero desde luego lo que no le permito es que usted ponga en cuestión la labor y el trabajo que hacen los funcionarios de la Consejería, lo que vienen haciendo desde hace años, lo que van a hacer en el futuro, y es atender a los menores de nuestra Comunidad Autónoma o de fuera de nuestra comunidad autónoma. Y lo hacen con todo el rigor y con toda la eficacia, y trabajan con los datos que tienen, con los expedientes que tienen y hay datos que son relevantes y datos que no son relevantes y por lo tanto no hay absolutamente ningún oscurantismo, absoluta transparencia en todos los datos por eso le hemos dado ese enlace, porque ahí se encuentran todos los datos de la Consejería.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.